El Universal.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO. 322 MONTEVIDEO, VIERNES 30 DE JULIO DE 1830. [PRECIO 1 REAL.

☞ Este periodico se publica diariamente en la Imprenta del Universal: en ella se halla de venta. Se admiten subscripciones, y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Viernes—S. Abdon y Senen y Sta. Màxima V. y Martir.

Sol, sale á las 6h 53m. | Se pone á las 5h 07m.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, 30 de cada mes.

ESTADISTICA.

HOSPITAL.—DIA 25.

	Hombres.	*Mugeres.*
El dia anterior	73	20
Entraron	1	1
Salieron	2	
Murieron		
Existen	72	21

EXPOSITOS.

	niños.	*niñas*
Desde su fundacion	224	207
Murieron	122	118
Rescatados	20	12
Existen	82	77

PLAZA.

ESPECIES METALICAS.

Onzas españolas	22 ps.
Id americanas	21 á 21 ps. 4 rs.
Patacones	10 y 70 reis.

EN BUENOS AYRES.

Onzas de oro selladas	118 ps.
Pesos fuertes de rostro	625 ps. de pr.
Id patrios	600 id. id.

EXTERIOR.

GRECIA.

Entre los hombres generosos que tanto contribuyeron á la regeneracion de la Grecia, se distingue particularmente el Sr. *Eynard*, á quien el senado Heleno dirijió la carta siguiente, que dará á conocer cuanta y que honorable parte tuvo este fileleno en esta grande obra.

El senado Griego al caballero Eynard.

"Desde el principio de la lucha que emprendimos, no dejó Vd. de hacer los mayores sacrificios á favor de nuestra causa sagrada, grangeándose el respeto de todos los amigos de la humanidad, y el profundo reconocimiento de los Helenos. Todos los beneficios que Vd. nos hizo, y cuyo precio en la crisis en que se hallaba la patria es incalculable, grávaron de un modo indéleble en nuestros corazones, un nombre que desde ahora queda unido á la independencia de la Grecia, y transmitido por la historia á las bendiciones de nuestra posteridad.

"Luego que la benevolencia y magnanimidad de los soberanos aliados hayan afianzado la restauracion de nuestra patria, entónces sí, esta se apresurará á eregir en la tierra clásica, monumentos que atestiguarán á sus generosos bienhechores, la profunda gratitud de que está penetrada.

"El presidente del Senado,—*G. Sissini.*

"El secretario,—*M. Souzo.*"

FRANCIA.

Cuando la España hace preparativos para una nueva espedicion, que se cree generalmente dirijida contra Méjico, no dejará de leerse con interes la siguiente carta de Barradas á algunos periodistas europeos, que lo habian acusado de haberse vendido á los mejicanos. Es como sigue:—

"*Señor,*—Con el mas vivo dolor leo en su periódico, que *se atribuye la causa de mi capitulacion á la mas indigna traicion*, y que despues de los contrastes que sufrió la espedicion *me dirijí á Nueva Orleans, para recibir la recompensa de mi bajeza.* No sé que motivo puede haberle inducido á admitir en su periódico semejante acriminacion contra un oficial cuyo desinteres es bien conocido, aun por sus enemigos; que atravesó catorce veces el oceano en servicio de su soberano, y á quien no queda mas fortuna que honorables cicatrices, y un nombre sin mancha. Si la causa de mi capitulacion no fuese sabida del mundo entero, me seria facil probarle á Vd. que he batido á mis enemigos en cada encuentro, que me apoderé de toda su artilleria. á pesar de que eran diez veces mas numerosos que nosotros, y que solo me decidí á capitular despues de haber luchado largo tiempo contra los tres mayores azotes, es decir, el hambre, las enfermedades, y el furor de los elementos. Cuando capitulé, tenia 1,200 soldados enfermos y en los hospitales, donde no podian recibir auxilio alguno, por falta de médicos y medicamentos; y solo me quedaban 600 hombres en estado de hacer su servicio, y aun rendidos de cansancio.

"Siendo así, ¿ debia sacrificar la vida de estos valientes, obstinándome á una defensa que ya se hacía inútil? ¿ No debo, al contrario, felicitarme por haber obtenido una capitulacion tan ventajosa, que el enemigo no hubiera firmado si hubiese conocido nuestra posicion verdadera? Mi viage á Nueva Orleans fué decidido por un consejo de guerra, y con el fin de salvar los restos de la espedicion, yendo á aquella ciudad la mas próxima de Tampico, para buscar auxilios y algunos buques necesarios al transporte de mis tropas á la Habana.

"Tengo entre manos las pruebas oficiales de todo lo que digo aqui, y me seria facil confundir á mis enemigos que me atacan á este respecto.

"Confio en que despues de estas esplicaciones, Vd. sentirá haber acogido y publicado especies que comprometen el honor de un oficial, cuya fidelidad á su rey fué siempre sin limites, y que está pronto á darle nuevas pruebas de ella, &a.

"*Y. Barradas.*"

El rey de Prusia eleva un monumento en el sitio mas hermoso de su capital, á la memoria del gran Federico. Consiste en la estatua de este principe, colocada encima de una columna como la de Trajano.

RUSIA.

Hace tiempo que el emperador Nicolas mandó que se erigiese en Varsovia un monumento al célebre guerrero, principe Josef Poniatowsky. Esta obra, ejecutada por artistas franceses, se ha concluido ya, y los periódicos europeos hacen el mayor elogio de ella.

El número de muertos en el imperio ruso, durante los cinco últimos años, ha sido de 607,253: entre ellos habia 894 de mas de cien años, 16 de 120, y 4 de 130. Ha habido en Moscow el ejemplo mas raro de longevidad, en la persona de un anciano que murió a los 150 años.

REPUBLICA ARGENTINA.

MENDOZA.

Parte pasado al gobierno por el comandante de las fuerzas de Pincheyra, D. Julian Hermosilla.

EXMO. SEÑOR.

Chacay, 13 de Junio de 1830.

El triste y fatal acontecimiento sucedido el 11 del que rige, en los campos del Chacay, y que ocasionó la muerte de *D. Juan Corbalán, D. Juan Francisco Gutierrez*, coronél *Aldao*, coronel *Rosas*, comandante de escuadron *D. José Gregorio Soto, Don Felipe Videla*, ayudante *Saavedra, D. José Hilarnes.* y demas que han sufrido igual catastrofe, ha sido de tal modo egecutado por los bárbaros que, por mas vigilancia, precauciones y cuidado que puso el comandante que subscribe, con todos los oficiales de su division, á fin de evitar tan grande desgracia, ha sido imposible sofocar el impulso que dió á los barbaros, que son naturalmente desconfiadisimos. El movimento que hizo el coronel Aldao, poniendose á vanguardia de la division del coronel Pincheyra y de los barbaros, siguiendo con todos los bagages, municiones, pertrechos de guerra, un movimiento rapido, dió mérito para infundir grandes recelos á los indios, que estaban en los planes que dicho coronel habia pactado con ellos. De aquí fué que comenzaron á jugar sus tramoyas en que son diestrisimos, para agarrar á todos los cabezas principales que componian la division que se habia acogido á este territorio, con el pretesto de interponer los respetos y mediaciones del Sr. coronel, á fin de hacer una paz que tranzase, y concluyese las desavenencias entre el partido de *Federales y Unitarios*, que ocasionaba una guerra tan desastrosa á la provincia, y al cumplimiento de los pactos en que estriva, si, estaba fundada la paz que tenia celebrada, y ratificada por ambas esto es el coronél Pincheyra, y el pueblo de Mendoza, resultaba que Mendoza no podia cumplir sus pactos estipulados, ni la division del señor coronel Pincheyra podia contener á los naturales, por que no tenia con que agasajarlos de algun modo para que subviniesen prestando sus auxilios a la division y castigar á los individuos que no querian entrar

á la forma de reduciones que tiene establecid para poder con mas facilidad sugetarlos, y evitar los males que ocasionan á los Pueblos tomandose el nombre de *Pincheira*. Por este recelo debe S. E. conocer que la mente del movimento de mi coronel ha sido con el objeto de mediar, y no de romper los pactos que ya tenia celebrados con Mendoza: y si la fuerza de su mando, se ha acercado al Chacay, no ha tenido otro objeto que hacerse respetar de una division que se ha introducido en ellos, con el pretesto de refugiarse bajo su proteccion, para facilitar los medios ya indicados para hacer la paz ya dicha; pero viendo que les buscaban su auxilio pusieron precisa condicion de que habia de venir un número de Indios acompañandolas de aqui es que, entramos en recelos que no solo era lo dicho lo que solicitaban, y me fué preciso entrar en recelos de que procuré guardarme pues no eran infundados segun las noticias que habia adquirido de sujetos fidedignos. Con todo esto, aunque no traje el número que ellos me pedian, vine con algunos solo por condescender con los solicitantes, y descubrir enteraramente lo que me ocultaban y tenian escondido. De aqui es que, llegó el caso ya dicho que dió motivo á los movimientos del coronel *Aldao*, cautelandose, aunque supimos la hora en que los hacia, y el motivo que tenia para hacerlos, los naturales todo observaban, y sus recelos llegaron á tal punto que les tomaron las caballadas, echando la culpa á sus *Conas* sin órdenes de sus cabezas; de este modo se disculparon de los cargos que les hizo *Aldao*, y presentaron un sentimiento grande de lo que habian hecho sus *Conas*, hasta llegar á empeñarse con el que subscribe para que interpusiese su mediacion con el coronel *Aldao*, á fin de que concurriese al campo de los Cabezas, para que á presencia de ellos fuesen reprendidos al mismo tiempo mandasen recibir la caballada que les habian agarrado. Se verificó al dia siguiente la concurrencia y formando un circulo tomaron en el medio á toda la comitiva para que presenciasen la reprension que habian de dar á sus capitanejos y soldados: en seguida de esto dijeron al Sr. *Aldao*, que fuese á contar los individuos que componian su fuerza y, estando en esta operacion, dieron cierta seña á sus capitanejos, para que los cargasen y acabasen con ellos, diciendo *que los habian querido vender á los Pachajos.* Quiso la desgracia que yo y todos mis oficiales tuviesemos la caballada suelta para auxiliar. ¿Ni para que hacerlo? pues, creiamos que todo lo hacian de buena fé, por este motivo lograron sus designios, sin que pudiesemos contenerlos. En fin, inmediatamente logramos entretenerlos hasta que llegamos á ensillar para ir á socorrer a los Europeos y toda la division que habia quedado á pié: y no acabasen con ella. Lo pudimos conseguir, y ponerlos á cubierto de que los lanceasen, y que no les infiriesen mayores males.

Toda la fuerza que hemos recogido y libertado de la muerte suplicamos, el que subscribe y todos los oficiales, se les indulte; por haber seguido á *D. Juan Corbalan* y coronel *Aldao*: pues dicen estos, que solo la fuerza y el temor los condujo á ponerse en camino, y á acompañar á dichos señores; que ellos jamas han pensado desenvainar su espada y blandir su lanza contra el pueblo de Mendoza, ni menos contra sus moradores. En fin, Señor, estos infelices desean los momentos de poder votarse á sus pies, y que se les admita en la sociedad para disfrutar de las comodidades de un pais que aprecian tanto y le desean todavia. Al mismo tiempo, que se les permita pasar á mi campamento á los individuos que pertenecen á él.

Con este motivo el que subscribe, saluda á S. E. y ofrece sus respetos.

Julian Hermosilla.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Mendoza.

Por las últimas noticias de Chile, se sabe que el Sr. general Freire, fué hecho prisionero por las tropas del señor Prieto.

[*El Lucero.*]

Los últimos periódicos franceses anuncian la proxima publicacion de las *Memorias del general Bolivar*, en dos tomos; y de las *obras ineditas* del celebre Moratin, en tres; publicadas por su compatriota y amigo Silvela, uno de los colaboradores de la *Biblioteca selecta de literatura española.*

El mismo Sr. Silvela, que dirige actualmente una casa de educacion en Paris, esta redactando un *curso de história antigua*, en español para el uso de sus discipulos; y cuyo primer tomo contiene la historia romana.

[*El Lucero.*]

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO, JULIO 30 DE 1830.

ELECCIONES.

El dia destinado para elegir los ciudadanos que han de representar á la Nacion en la Asamblea Legislativa, está inmediato. No creemos necesario recomendar á los habitantes de este departamento un acto tan solemne como aquel en que son llamados por la ley á ejercer directamente el primero y el mas importante de los poderes políticos. Su ilustracion y su patriotismo son garantes demasiado acreditados ya del zelo que tributan á sus libertades. El *Universal* se permitirá, sin embargo, recordarles que la posesion en que dichosamente nos hallamos de un código sabio y liberal, no seria suficiente para asegurar nuestra felicidad y la de las generaciones venideras, si el espíritu público no velase, en todos los tiempos, sobre su conservacion con una constancia infatigable. Uno de los principales actos que reclaman esa dedicacion activa del espíritu público es el de las elecciones para diputados al cuerpo legislativo, porque del acierto de esa eleccion depende acaso la consolidacion de la grande obra á que dedicamos tantos afanes y tantos sacrificios. Hemos jurado ya la constitucion política, en que se hallan consagrados nuestros derechos. Ahora es preciso nombrar apoderados que los representen y los sostengan en el seno de la soberania nacional, con una prudencia siempre inalterable, y con una conciencia pura y sin reproche, pero con una energia impertérrita contra los embates del poder, si hubiese alguno tan temerario que intentase violarlos, y contra las empresas de la anarquia si por desgracia osasen algun dia acercar sus cabezas infernales al santuario de la Constitucion Oriental. Es preciso pues que las personas á quienes hayamos de dar nuestro sufragio sean dignas de la alta confianza que debemos depositar en ellas, y que los ciudadanos se persuadan de que las garantias del acierto en la eleccion dependen esclusivamente de su celo y discernimiento y del interes que tomen en concurrir personalmente á dar sus votos, á fin de que el ejercicio de ese derecho político, el mas vital de los que conoce el sistema representativo, no quede abandonado por una apatia vergonzosa á los artificios del espiritu de partido, y venga á ser el triunfo de la intriga de algunos, lo que solo debe ser el resultado de la voluntad de todos.

Un aviso oficial, que se halla en otra columna de este número, advierte á los ciudadanos de la capital, que á las 9 de la mañana del Domingo próximo, debe verificarse el sorteo para la formacion de la mesa central escrutadora, y es probable que la autoridad haya adoptado las medidas que siempre se suponen necesarias para dar al anuncio de las elecciones que han de verificarse en aquel dia, la mayor publicidad y circulacion posible. Nos lisongeamos con la confianza de que todos los ciudadanos concurrirán en ese acto solemne, á dar su voto con toda la eficacia que su propio interes debe inspirarles; y seria doloroso que en un pueblo como Montevideo, que reune á su patriotismo, luces y espíritu público, se hubiese olvidado la saludable experiencia de lo ocurrido en las elecciones de otra época, en que le fué preciso recurrir al derecho de peticion, para reparar por este arbitrio, extremo, los vicios notados en ellas, por falta de concurrencia á celebrarlas. El acto de votar es una atencion preferible á todos los negocios; no es sino la contraccion de algunos momentos, y aunque lo fuera de muchos, el precio de la libertad nunca es caro, y vale bien el gravamen de algunos dias para asegurar su posesion para muchos siglos.

El artículo remitido por 500 orientales no puede tener lugar en este número por haber llegado tarde á esta oficina.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Cuartel de Policia, Montevideo Julio 29 de 1830, á las 12 de la mañana.

Quiera Vd. dar lugar en su apreciable periódico al siguiente escandaloso suceso. Acaban de ser arrestados en el cuartel de policía, por órden del gefe de dicho departamento, 12 ciudadanos, por no haber asistido á la formacion el dia de la jura de la Constitucion; y ¿es posible que en los momentos en que hemos jurado nuestra Constitucion, se arranquen por celadores de policía á los ciudadanos de sus casas, por no haber concurrido á una formacion que por motivo alguno debiamos asistir?

El gobierno ha jurado sostener, y hacer sostener, las leyes que hubiere sancionado y sancionaré la S. A.; y ¿es así que se cumple tan sagrado juramento? No hay una ley sobre milicia sancionada por la H. A.? El gobierno creó un cuerpo de milicia, por las facultades extraordinarias que le concedió la Asamblea; él devolvió ya aquellas facultades extraordinarias. Desde el momento que se desnudó de estas facultades, debió

arreglar la milicia segun la ley, y no habria llegado el caso de atacar á los ciudadanos, contra lo que manda la Constitucion.

Los ciudadanos que se hallan arrestados, esperan del Sr. Editor se dignará atacar con sus luces un abuso tan escandaloso como el presente.

Doce ciudadanos arrestados.

[Está garantido.

Sr. Editor del Universal:

Sírvase Vd. permitirme que envie por conducto de su periódico, al Sr. Editor del *Correo*, la siguiente definicion de la palabra CARICATURA, que con la mayor *impiedad* há aplicado al Sr. Caceres, en su artículo sobre el teatro, del No. 128 de aquel periódico:—

"CARICATURA: *retrato ridiculo, aunque verdadero; pintura ó dibujo con que, bajo emblemas ó alusiones enigmáticas, se pretende ridiculizar á alguna persona ó cosa.*— (Diccionario castellano de Nuñez Taboada.)

........"Un inconcuso acsioma
Sea veneracion al patrio idioma;
Pues ostentar sonidos melodiosos,
Con frases ó con términos viciosos,
Aunque fuere un pomposo barbarismo,
O en remontado verso un solecismo,
Siempre será de vituperio dino;
Porque, al fin, un autor el mas divino,
Sinó escribe su lengua con pureza
Debe ser acusado de torpeza."

(BOILEAU, *Arte poética.*)

Yo sé que es mucho mas facil criticar, que escribir bien; pero como solo con ojos ajenos puede uno ver sus faltas, creo que como escritor público, el Editor del Correo está interesado en evitar la ruina de nuestro bello idioma; tambien espero que reciba mi crítica con indulgencia, y que hasta de mis yerros saque una leccion provechosa, para promover el arte de escribir bien, en prosa y en verso, cosa que no es indiferente al honor de la república.

R. M.

Maldonado 23 de Julio de 1830.

Estimaria sobre manera se dignase V. dar un lugar en su muy acreditado diario é insertase estos renglones para que el público juzgue y forme el juicio que le parezca sobre la comportacion ó conducta que ha tenido un Capitan estrangero que goza de crédito en esa plaza: por mi parte sentiria muy mucho influyese encontra la presente exposicion; pero me es de necesidad por mi sosiego, restablecer mi opinion y buen nombre que han padecido, por culpa de dicho capitan, y dar por este medio una entera satisfaccion á los señores que hicieron una entera confianza en celebrar las contratas que tubieron lugar en su tiempo con migo en nombre de dicho señor capitan omitiendo al mismo tiempo hablar de las molestias y gastos que por mi parte he padecido.

Llegó á mi casa por los últimos dias del mes de Octubre del año pasado 1829 el capitan en cuestion por haberle obligado el viento contrario á hacer escala en este puerto, de cuya resulta me dejo poder, y luego me dirigio desde Montevideo una carta con el mismo fin; autorizandome cuanto basta á contratar en su nombre con las personas de mi confianza y por medio de un compromiso fuerte, por el valor de veinte mil pesos á lo menos en haciendas, para traerlos en el término de seis á siete meses mediante un tanto por ciento sobre facturas orijinales &c. lo que efectivamente realize con suma brevedad y por el valor de mas de treinta mil pesos debiendo entregar los efectos abordo en el puerto de Maldonado, conforme á sus instrucciones. Hice firmar los expresados compromisos, y me puse en marcha para esa un dia Sabado: tube que llegar dicho dia, porque salia el Lunes, y nos precisaba el Domingo por concluir; lo que efectivamente sucedió, siendo todo lo obrado en esa operacion de su agrado dándome, como es de estilo en europa, mil enhorabuenas por el feliz éxito de la empresa; asegurándome en breve su regreso, la traida de las mercancias, y á gusto, sin duda, de los contratantes, y de consiguiente indemnizado mis tareas por la entrada en caja de mi comision correspondiente, &a.; me dá un abrazo, se embarca, y ya va en busca de los encomiendas. Transcursa el tiempo, poco mas ó menos, sin que reciba de la casa noticias que desaprueben lo pactado por via del capitan. Me preguntan los contratantes si vendrá el buque con las mercancias: facil es prever mi contestacion, porque nunca cree sucederia lo que hoy no puedo dudar; pues que está por salir para San Maló, y ni siquiera há tenido la política de dirigirme cuatro renglones, pretestando un motivo que á lo menos en apariencia fuera legal, y no dejarme en la palestra.

Creo haber satisfecho á mis amigos y contratantes con esta pequeña explanacion, ó á lo menos asi lo desea

Su affm°.

E. C.

VARIEDADES.

(Continuacion del artículo anterior.)

3. Siendo la sociedad falible, no puede tener derecho á la aplicacion de una pena cuyos resultados son irreparables; y la esperiencia diaria enseña, que por muchas que sean las garantias judiciales, no son raros los ejemplos de muerte dada á un inocente, ó á un culpable que apénas merecia el destierro.

4. Si la inocencia merece tanta consideracion que el principio de que es mejor no castigar al culpable que castigar al inocente, abraza las penas reparables, ¿cuanto mas no deberá estenderse este principio, cuando se trata de una pena irreparable? Su estension no deberia tener limites entonces, sino cuando encontrase con una sociedad que fuese infalible al aplicar esta pena.

5. La pena de muerte es contraria á una circunstancia que, por estricta justicia, debe ser inherente á toda pena; tal es la mejora del culpable: la pena debe prevenir el mal, y cuando haya necesidad de reprimirlo, es necesario proceder como si la mejora del culpable fuese siempre posible, y hacer todo lo conducente á fin de conseguirla. Esta circunstancia es conforme á la naturaleza humana, siempre susceptible de mejora, y ventajosa á la sociedad, cuyo bien solo depende de los adelantamientos de sus individuos.

¿Pero él que mata no debe ser muerto?

No: esta es una frase que se repite comunmente sin comprender su sentido: segun los mismos partidarios de la pena de muerte, el que mata por defenderse; el que mata sin intencion; el que mata á su muger infraganti en adulterio no debe ser muerto: así, pues, no trataremos ya de la generalidad de esta pretendida regla, sino solamente de si ella es verdadera en algunos casos.

(*Continuará.*)



MARITIMA.



ENTRADAS.

Bergantin ingles *Flora*, de Buenos Ayres.

Goleta paquete *Bella Porteña*, de id.

Bergantin paquete argentino *Elena* su capitan Daniel Campbell del Rio Janeyro con 16 dias de navegacion, consignado á D. Diego Noble con

354 sacos de arroz
20 id de cacao
25 barricas de azucar
154 rollos tabaco
68 arrobas de pavilo
8 cestos y tres cajones con dulce
5 cajas de cera labrada
2 id de rapé
11 fardos con géneros
11 cajones con id.
100 cajones con pitos de barro
88 id de sombreros
847 fanegas de sal

SALIDAS.

Goleta nacional *Vigilante* para Santa Fé.

Paquete argentino *Flor del Rio* para Buenos Ayres.

AVISOS NUEVOS.

AL PUBLICO.

SE previene á los ciudadanos vecinos de esta ciudad asistan en la sala del juzgado ordinario de este departamento el dia 2 del entrante mes de Agosto á las 9 de la mañana á efecto de presenciar el sorteo que indica el artículo 19 de la ley de elecciones de 30 de Marzo de este año. Montevideo Julio 29 de 1830.

Juan Pedro Gonzalez Vallejo,
Alcalde ordinario.

SE VENDE,

EN el almacen de P. H. Gerrish, cerca del muelle, una cantidad de lapiz-plomo para dar lustre á estufas. &c. J 30 3p

---

Circular á los Jueces de Paz de esta ciudad.

Montevideo Julio 29 de 1830.

EL alcalde ordinario que suscribe previene á V. asista en la sala de este juzgado con todos los tenientes alcaldes de su seccion el dia 2 del entrante Agosto á las 9 de la mañana á efecto de presenciar el sorteo que indica el artículo 19 de la ley de elecciones de 30 de Marzo de este año.

Dios guarde á V. muchos años.

Juan Pedro Gonzalez Vallejo.

REMATE.

POR J. B. ARECHAGA.

Hoy Viernes 30 del corriente en el almacen de D. Roque Smith se ha de vender por cuenta de quien corresponda, el bergantin argentino HUSKISSON de 230 toneladas forrado y clavado en cobre, con dos cadenas y bien provisto de velas y jarcias. Este buque es de 4 años de vida y de las mejores cualidades. Su inventario se hallará de manifiesto en dicho almacen naval. A las 11

Hoy Viernes 30 del corriente se ha de rematar en casa de D. Simon de la Torre, en S. José y con la autoridad prévia del tribunal consulár á la mejor postura y por cuenta de quien pertenezca la goleta nacional MONTEVIDEANA con todos sus útiles y aparejos, en el estado en que se halle, perdida en el banco de San Gregorio y tambien—

1,600 arrobas carne salada
44 barriles carne de chancho
8 id graza de id.

Todo en el estado en que se halle perteneciente á dicho buque. A las 10.

Aviso del Ministerio de Gobierno.

DEBIENDO establecerse en esta capital una aula de gramatica latina costeada por los fondos públicos, se invita á todas las personas que se consideren con capacidad de optar el cargo de preceptor de ella para que se presenten en la oficina del despacho de aquel departamento. J 28

AVISO.

SE vende en la casa No. 1 calle de S. Agustin, tras del Fuerte, varios muebles de muy poco uso, como tambien una hermosa alfombra de $5\frac{1}{2}$ varas de ancho y $8\frac{1}{2}$ de largo, es de un tegido particular y duradero, su diceño muy de gusto y los colores muy finos é impermutables. J 28 3p

SE VENDE,

UNA negra joven de 17 años sin vicios, sabe lavar, planchar de liso, cocer, cocinar y todo el servicio interior de una casa: se vende por haberlo ella pedido. El que se interese en su compra puede verse con su ama que vive en la calle de S. Gabriel No. 16. J 28 3p

AVISO.

FRANCISCO THONELY, profesor de dibujo, que hay dos meses ha abierto su academia en la Casa Núm 67 calle del Porton tiene el honor de ofrecer sus servicios en aquella arte á este respetable público. Las personas que se sirvan honrrarle con su confianza serán completamente satisfechas; y se promete asegurar á sus discípulos los mas rapidos progresos en una arte tan útil como agradable. En dicha casa se le encontrará desde las 6 hasta las 8 de la noche. J. 6 12p

AVISO AL PUBLICO.

DE órden superior se saca á remate por el término de un año la venta del Papel Sellado.—Los individuos que la soliciten podrán presentar sus propuestas cerradas en esta Colecturia General, hasta el 30 del entrante mes de Julio, en el que se abrirán á las 12 del dia: y se elevarán al Superior Gobierno para su aprobacion. Las condiciones bajo las cuales debe celebrarse dicho remate se tendrán de manifiesto en la oficina de esta Colecturia.—Montevideo, Junio 19 de 1830.

Bartolomé Domingo Viauqui,
Escribano de Aduana y Registros.

AVISO DE LA POLICIA.

PUESTOS en consideracion los motivos que han representado los abastecedores de carne, y tomados sobre el particular cuantos informes se han creido precisos para no aventurar una providencia: ha dispuesto este departamento, que desde la fecha, y por el tiempo que se juzgue conveniente, puedan los dichos abastecedores vender á cinco reales la arroba de carne superior, y á cuatro reales la inferior. —Montevideo, 15 de Julio de 1830.

VIDAL.

AVISO.

EN la imprenta del *Universal*, vá á darse á luz con permiso del Gobierno, segun la ley de la Honorable Asamblea, una bellísima edicion, en un tomo en 16.°, que contiene la CONVENCION PRELIMINAR DE PAZ ENTRE LA REPUBLICA ARJENTINA, Y EL IMPERIO DEL BRASIL; LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO ORIENTAL DEL URUGUAY; EL AUTO DE APROBACION DE DICHA CONSTITUCION POR LAS DOS ALTAS PARTES SIGNATARIAS DE LA CONVENCION PRELIMINAR DE PAZ; EL MANIFIESTO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE Y LEGISLATIVA, A LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA Y LA LEY DE ELECCIONES. En esta hermosa edicion, forrada en tafilete guarnecido en oro, se pone el nombre de las personas que quieran subscribirse, en letras doradas, avisando al efecto en la oficina de la imprenta del *Universal*.

En la misma imprenta ha salido hoy á luz una edicion á la rustica de la misma obra conteniendo *la Convencion Preliminar de Paz, la Constitucion Politica del Estado, el Auto de aprobacion y el manifiesto de la Soberana Asamblea á sus pueblos.*

AVISO.

EN la calle de S. Fernando núm. 83 hay de venta por mayor y menor cueros de chinchilla de superior calidad, y se dan á un precio cómodo. J 14 6p

Para Colonia, Rosario, ó Santa Fé.

LA muy velera balandra santafecina *Dolores*, admitirá flete á precios cómodos, debiendo salir del 26 al 30 del corriente, ó antes si es posible. Ocúrrase á su apoderado, D. Juan Gualberto Garcia, calle de San Carlos No. 76.

PARA LA BAHIA,

SALDRA dentro de ocho dias el bergantin PRESIDENTE ZUÑIGA; los señores que gusten ir de pasage veanse con su capitan, ó con D. Juan José Ribero dos Santos. J 24 3p

PARA GENOVA.

EL muy velero bergantin goleta sardo SAN JOSE, forrado y clavado en cobre.—Saldrá el 15 de Agosto próximo. Admitirá tres cuartas partes de carga, y pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Se despacha en la calle de San Carlos No. 54. J 27 3p

PARA EL RIO JANEIRO.

SALDRA el 5 de Agosto el bergantin Brasilero "CONSTANTE" forrado y clavado en cobre; quien quiera cargar ó ir de pasage dirijase á Gonzalo G. de Mello. J 24

PARA EL RIO JANEIRO.

SALDRA dentro de muy pocos dias la muy hermosa y velera goleta paquete nacional FLOR DE MONTEVIDEO. Admite carga y pasageros para lo que tiene excelentes comodidades y buen trato. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage podrán ocurrir al almacen de D. Manuel Gradin, frente al muelle. J 22 3p

AVISO.

SALDRA el Jueves de la semana entrante para la Capilla Nueva y Soriano la balandra DOS AMIGOS, admite carga y pasageros; el que guste puede ocurrir al almacen naval de D. Manuel Gradin frente al muelle. J 24

PARA ANTUERPIA.

EL bergantin americano *Nueva-York*, es buque de primera clase forrado y clavado en cobre; tiene las tres cuartas partes de su cargamento listas y puede admitir á flete como tres mil cueros vacunos. Saldrá dentro de 20 dias, ocurrase á su consignatario D. Diego Noble. J 13

PARA RIO JANEIRO.

EL muy hermoso y velero bergantin ingles *Thomas Dempsey*, forrado y clavado en cobre, saldrá dentro de un mes para dicho destino; admite carga y pasajeros, para los cuales tiene muy escelentes comodidades. Los SS. que se interesen pueden ocurrir á la casa de los SS. Hall, Dutton y Ca., calle de San Benito No. 50. J. 12—15c.

PARA SANDU Y SALTO.

EL bergantin goleta argentino *PAULA*; recibe carga y pasageros. Lo despacha D. Santiago Cubillas calle de S. Gabriel No. 71. J 15

AVISO.

EL muy hermoso y velero bergantin ingles *HANNON*, forrado y clavado en cobre; se fleta para Barcelona y Marcella: el que guste cargar en dicho buque ocurra á casa de su consignatario calle de S. Miguel No. 17. J 15

PARA FALMOUTH.

EL hermoso y muy velero bergantin ingles VOLUNA, su capitan David Mathias, del porte de 330 toneladas, forrado y clavado en cobre, saldrá al fin del entrante mes: tiene una espaciosa cámara y comodidades para pasageros. Para tratar pueden verse con BERTRAM, LE BRETON y Ca. Junio 22

AVISO.

EL Martes 21, se ha perdido una cartera colorado, conteniendo una letra de cien pesos, á favor de F. D'Etchesery contra D. Pedro Hibarren; y un permiso para embarcar cueros de bagual. A quien la hubiese encontrado, se le dará una gratificacion, presentandola en esta imprenta. J. 26—1

SE VENDE,

UNA docena de sillas torneadas con aciento de pagilla y dos mesas de pino de regular tamaño: en esta imprenta darán razon. J 26

AVISO DE LA POLICIA.

PARA evitar los abusos á que puede dar lugar el uso de la mascará, y el andar las gentes corriendo á caballo por las calles sin embargo de la moderacion que se ha observado en los regocijos públicos, el Gefe de Policia que firma dispone desde hoy la prohibicion de aquella; y el que corra á caballo por las calles, sujeto á lo prevenido en el artículo 16 del Reglamento vigente de Policía.

Montevideo y Julio 26 de 1830.

VIDAL.

INTERESANTE.

SE vende por un precio equitativo una casa sita en la calle de San Vicente con 22 varas de frente y 30 de fondo señalada con el No 34; en ella vive su dueño á quien puede dirigirse el qne guste comprarla. J 27 8p

SE VENDE.

UNA negra llamada Francisca con un hijo de 11 á 12 meses en la cantidad de 440 pesos moneda cobre, ó en patacones al corriente, libre de todo derecho; sus habilidades, vicios ó enfermedades ella las dirá; quien quiera comprarla puede verse con su amo D. Jose Costa, en la Calle del Porton. J 27 3p

AVISO.

EL que firma avisa al público que el jóven Wenseslao Yañes que es conocido en el reparto de los diarios en que ha estado empleado, anda cobrando la suscripcion del Registro Oficial, falsificando la firma del que suscribe como encargado de D. José de La-Puente, lo que pone en noticia de los señores suscriptores que no hayan recibido los tales recibos ú otros documentos pertenecientes á dicho señor La-Puente en la administracion de la Imprenta Républicana.

Eugenio A. Revilla.

AVISO.

SE desea arrendar ó comprar un terreno de una legua cuadrada situado á las márgenes de los rios Negro, Uruguay y Paraná: el que quiera venderlo puede verse con el interesado en la plateria de D. Juan Gard, calle del Porton. J 24 3p.

AVISO.

EN la tarde del dia 30 del corriente mes, desde la hora de las 4 hasta la de ponerse el sol, y á las puertas de la casa de la H. A. se ha de celebrar nueva almoneda para la venta y remate de la casa de la propiedad de D. Luis Seoane, sita en la plaza mayor de esta ciudad calle de S. Gabriel, tasada por el mes de Febrero ultimo en la cantidad de 26,851 pesos 1 real y por lo que se ha ofrecido las dos terceras partes de su tasacion libres de alcabala. Lo que se avisa al público de órden del señor juez letrado en lo civil. Montevideo Julio 23 de 1830. BRID.

AVISO.

SE ha perdido una cartera colorada en el camino del saladero del finado Seco; el que la encuentre y la entregue en esta oficina será generósamente gratificado. J 24 3p

PASAGE PARA BURDEOS.

SALE el 20 del mes de Agosto el bergantin frances HIRONDELA, puede acomodar 3 ó 4 pasageros teniendo las mejores comodidades. Se pueden ver con D. Benjamin Luc calle de S. Pedro No. 149. J 9 30p

PARA EL HAVRE DE GRACIA.

SALDRA precisamente de Buenos Ayres para dicho destino el muy velero y hermoso bergantin frances *Prosper*, su capitan Darlan, que ya tiene su cárga contratada. Este barco tiene las mejores comodidades para pasageros; las personas que quieran aprovechar esta oportunidad podrán verse con los Señores LARREA, HERMANOS y CA., calle de San Luis No. 13. J. 15 15p

ORO Y PLATA EN CHAFALONIA

SE compra en cualquiera cantidad en la plateria y relojeria de Bennett y Westbeech calle de San. Felipe No. 88. 17 6p